

IV CERTAMEN DE LITERATURA “MANUEL FERNÁNDEZ MOTA: BAHÍA DE PAPEL”.

El Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, desde su Delegación Municipal de Cultura, con el fin de promocionar y premiar la creatividad literaria, desde la publicación impresa del libro ganador, convoca un certamen literario con carácter nacional bianual, cuyo nombre preserva y homenajea la figura del escritor MANUEL FERNÁNDEZ MOTA, y que se registrará por la siguientes:

BASES

1º Podrán concurrir a este IV CERTAMEN DE LITERATURA “MANUEL FERNÁNDEZ MOTA:BAHÍA DE PAPEL”, los escritores y escritoras que siendo mayores de edad, y nacidos o residentes en España, así lo deseen, siempre que presenten su obra en lengua castellana, no redactada mediante herramientas de inteligencia artificial (IA).

2º Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras, que irán firmadas con seudónimo, de entre los géneros de la poesía, la narrativa o el ensayo, siendo la temática y la métrica libres, y que serán originales e inéditos, quedando excluidos los textos que hayan sido premiados en otro certamen, cuya extensión mínima será de cincuenta páginas y máxima de cien páginas Din A-4, mecanografiadas a doble espacio, en letra Times New Roman o Arial, con el nº de fuente 14.

3º Las obras se enviarán por correo electrónico al buzón cultura.agenda@algeciras.es y se indicará en el asunto “IV CERTAMEN DE LITERATURA “MANUEL FERNÁNDEZ MOTA. BAHÍA DE PAPEL”.

4º Los trabajos remitidos irán firmados con pseudónimo. En el correo electrónico se adjuntarán tres archivos, uno con la obra presentada. Otro llevará los siguientes datos: título de la obra, pseudónimo, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico y DNI escaneado. Y el tercero un consentimiento de participación en el certamen, firmado y escaneado.

5º Los trabajos no premiados serán destruidos.

6º Cualquier duda que surja al respecto, será recibida y contestada en el email cultura.agenda@algeciras.es

PROTECCIÓN DE DATOS:

Protección de datos: En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo del Consejo, de 27 de abril de 2016, y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos por usted proporcionados serán objeto de tratamiento por parte del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, con CIF P-1100400-I, y domicilio en calle Alfonso XI, Algeciras, provincia de Cádiz con la finalidad de gestionar su solicitud de participación en este concurso. Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son: dpo@algeciras.es. La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento por usted prestado en interés legítimo del responsable de su tratamiento, es decir, del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, tanto en lo relativo a la difusión de datos e imágenes en medios de comunicación, redes sociales o sitios webs, propios o de entidades colaboradoras, de los participantes en este concurso, como en lo referente a cuantas comunicaciones sean necesarias en relación con este u otros eventos o actividades organizados o promovidos por el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras. Sus datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales pertinentes y mientras usted no revoque su consentimiento. Los datos no se cederán a terceros, salvo en los casos en los que exista una obligación legal o en los que usted haya consentido expresamente. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras se están tratando sus datos personales y, por tanto, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos, mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o por vía electrónica a dpo@algeciras.es, adjuntando copia del DNI en ambos casos, así como también puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es).

PREMIO:

Consistirá en la publicación de la obra seleccionada que el jurado estime como ganadora, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, desde su Delegación Municipal de Cultura, que se hará cargo de la difusión de la misma, desde las vías legales establecidas, editándose la cantidad de 500 ejemplares, de las que 250 unidades serán entregadas al ganador, junto a un Diploma Acreditativo del Galardón. Además, si el jurado lo estimase oportuno, podrán publicarse otras obras, previo consentimiento de sus autores.

ACTO DE ENTREGA:

La entrega del premio se realizará durante un Acto Oficial de Presentación de la obra ganadora, cuya fecha se anunciará oficialmente en su momento y que tendrá lugar en el Salón de Actos “Poeta Fernández Mota”, en el Centro Documental “José Luis Cano” de Algeciras, en un acto literario programado a tal efecto, con la presencia del ganador o ganadora, o algún representante en su nombre.

JURADO:

Se nombrará un jurado que, presidido honoríficamente por el Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Algeciras, estará compuesto por personas de reconocida formación en las materias objeto del certamen, representados por escritoras y escritores varios, miembros de la Asociación Colegial de Escritores de España-Sección Autónoma de Andalucía, el Ateneo “José Román” de Algeciras, la Agrupación Poética “José Luis Cano”, y un técnico municipal de la Delegación de cultura del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras. Su resolución final será inapelable.

CALENDARIO:

Se inicia oficialmente una vez anunciadas, presentadas y difundidas públicamente las Bases del concurso. El plazo de admisión de originales finalizará el día 2 de marzo de 2026, a las 15,00 horas. El fallo del jurado se dará a conocer públicamente el día 23 de abril de 2026, conmemorando el DÍA MUNDIAL DEL LIBRO. La participación de este certamen supone la aceptación total de las bases y de las decisiones del jurado.